

# CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN

(Permiso y Recepción Definitiva)

## EDIFICACIÓN ANTIGUA DE CUALQUIER DESTINO

(Construida con anterioridad al 31 de Julio de 1959)

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

### REGIÓN DEL BÍO BÍO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

NUMERO DE PERMISO
290
FECHA
21/06/2016
ROL S.I.I
531-5
OBRA NUEVA

#### VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.  
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116 y su Ordenanza General.  
 C) La solicitud de Regularización debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondientes al expediente S.R.E.A. 5.1.4. N° FOLIO 13019 de fecha 03/11/2015  
 D) Los documentos exigidos en el Art. 5.1.4. N° 2, letra B) de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones..  
 E) El giro de ingreso Municipal N° 5352319 de fecha 21/06/2016 por \$270.975 de pago de derechos Municipales.

#### RESUELVO:

1.- Otorgar **CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (PERMISO Y RECEPCIÓN DEFINITIVA)**

para el predio ubicado en calle /avenida /camino BULNES  
 N° 1143 Lote N° ----- Manzana ----- Sector CONCEPCIÓN  
URBANO Zona CU3b

de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M. que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
<b>LOMAS Y CIA LTDA</b>	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
<b>SEITER BALBOA CRISTIAN FEDERICO</b>	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de le Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
<u>-----</u>	<u>-----</u>
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
<b>VALENZUELA RAMIS CLAUDIO</b>	

4.- Detalle de Superficie, Materialidades y Destinos

NIVEL	DESTINO	MATERIALIDAD	SUPERFICIE M2	VALOR
PISO 1	COMERCIAL	E3	37,88	4.548.062
PISO 2 CASA 1	HABITACIONAL	E3	42,75	5.132.779
PISO 2 CASA 2	HABITACIONAL	E3	40,54	4.867.435
PISO 2 PASILLO	HABITACIONAL	E3	2,79	334.981
PISO 1 PASILLO	HABITACIONAL	E3	1,63	195.706
PISO 1 ACCESO	HABITACIONAL	E3	24,87	2.986.017
<b>TOTALES</b>			<b>150,46</b>	<b>18.064.980</b>

<b>TOTAL CONSTRUIDO A LA FECHA</b>	<b>150,46</b>	<b>D.F.L. N°2</b>	<b>NO</b>
------------------------------------	---------------	-------------------	-----------

#### NOTAS :

1	Este Certificado se otorga bajo el Art. 5.1.4 numeral 2-B de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones referente a la regularización de edificaciones construidas con anterioridad al 31 de Julio de 1959.-
2	Cuenta con Certificado de la SEC TE-1 432709 de 07/03/2016 y de Dotación de Servicios Sanitario de Essbio 1054/16 de 24/05/2016.

JAG / MGD / lhcc



**JUAN ANDREOLI GONZALEZ**  
 ARQUITECTO  
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES